



M. Llorente

Jaimé Vidal

Juan Mora

Pedro Domingo Pous

Sesion de 26 de Noviembre de 1911
En el pueblo de Premia de Mar el dia veinte y seis de Noviembre de mil novecientos once. A la hora reglamentaria diose comienzo a la session ordinaria de segunda convocatoria, ya que la primera no pudo celebrarse en su señalado dia por falta de mayoria de Senores Concejales, bajo la presidencia del Sr Alcalde D Domingo Casas Libre se celebro en la Sala de estas Casas Consistoriales y con asistencia de los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan.
Leida y aprobada el acta de la anterior se dia lectura por el Sr Secretario de una instancia del vecino D. Mateo Carles Palles, solicitando este edificar un solar de su propiedad, sito en la calle de C. Antonio numero 64 de este pueblo, en donde pretende construir una casa sin de terminar el numero de habitaciones y con arreglo a unos planos que acompañó resguardando en la fachada dos portales; y los Senores del Ayuntamiento des pués de una breve discusion sobre lo que proyectara el solicitante con la casa disenada, acordaron conceder el permiso para construir la expresada casa, siguiendo la alineacion de la vía publica que le señalará el facultativo municipal debiendo revocar y enlucir las paredes exteriores, bajar las aguas pluviales por caneria cerrada empotrada a la pared y conducirlas a la cloaca publica y ademas construir la acera con arreglo a la rasante de la calle, con la prevencion de que el solicitante si pretende otro dia edificar en dicha casa mas de una habitacion, emplazar motores o instalar alguna industria agricola de ganado con cuadras o corrales, deberá solicitarlo a la Corporacion Municipal para observar las condiciones de ornato, seguridad y de higiene publica.

83

que para estos casos es protestativo imponer dichas reglas de urbanización.

Seguidamente el Sr. Presidente puso de manifiesto a los Señores Concejales las facturas del gas consumido en las oficinas Municipales y del Juzgado en los meses de Agosto - Setiembre y Octubre últimos que importan en junio sesenta y cuatro pesetas 64 noventa centimos 90, que siendo examinadas y aprobadas dichas facturas, acordóse su pago de fondos Municipales.

Tambien diose cuenta de la proposición presentada por el herrero y carretero de este pueblo D. Sebastián Puig y D. Pedro Gregorio ofreciendo el primero practicar por la cantidad de doscientas veinte y cinco pesetas 25 todo lo perteneciente a su oficio para la construcción del carro de este Municipio que tiene acordado el Ayuntamiento y el constructor de carros ofrece practicar todos los trabajos de su incumbencia por la cantidad de doscientas diez pesetas 210, y una vez fueron discutidas dichas proposiciones por el Consistorio, acordóse que se construye el carro por dicho precio, pero que al aceptarlo se haya previamente una inspección de ser la madera y la de herrería reconocidamente bueno.

Terminados los asuntos oficiales el Sr. Terri haciendo uso de la palabra, propuso que la Corporación hiciera constar en acta la satisfacción que le ha merecido las gestiones practicadas por D Jaime Rostellá para obtener la cesión del terreno del Sucesor D José Metzger, para prolongar la calle de la Granvia; y el Consistorio así lo acordó, dando las gracias a ambos Señores por su bien hechura obra.

El Dr. Vidal dirigió un ruego para que se gestionase con los demás propietarios de la Granvia para que



cediesen sus terrenos con el fin de dejarla concluida hasta la Carretera de Sant Joan de Vilasar; y tomado en consideración dicho asunto, el Consistorio acordó verificar dichas gestiones.

A continuación el Sr. Petit hizo una interpretación referente a la P.D.O. sobre informe de la mendicidad que deben dar los Sres Alcaldes, a fin de que se haga constar al informar, que en la actualidad casi se halla suprimida por lo que respecta a personas de este pueblo, pues los mendigos vienen de otras provincias y que en este Municipio se atenderían los pobres de la localidad; que dando la presidencia que lo tendría en cuenta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, dióse por concluida la sesión a la hora de las doce, levantando se de ella la presente acta, que leída y hallada conforme la firman los Señores Concejales que el Secretario certifica.

Domingo Casas. Antonio Mustáros

Pedro M. Petit Ernesto Ferrer W. Lluis

Pedro Duran Jaimé Vidal

Sesión de 3 de
Diciembre 1911

En el pueblo de Premia de Mar el dia tres de Diciembre de mil novecientos once. Por no haberse celebrado en su dia señalado la sesión ordinaria de primera convocatoria por falta de asistencia de mayoría de Señores Concejales, hoy ha tenido lugar en la Sala de estas Casas Consistoriales la sesión de segunda convocatoria con los Señores del Ayuntamiento de este pueblo, que al no quedar se expresan y bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Domingo Casas Libre